



CORPORACION VIAL DEL URUGUAY S.A.

Montevideo, 09 de enero de 2023

**Licitación P/49 “Ruta 1, Puentes sobre A° Pereira, A° Pavón,
A° La Boyada y A° Cufré”**

CND-CVU/CC/18/24/2023

COMUNICADO N° 4

Con la presente adjuntamos Comunicado N° 4 correspondiente a la Licitación de referencia.

Por CORPORACIÓN VIAL DEL URUGUAY S.A

Cra. Mónica Rodríguez Oesch
Gerente de Control Económico Financiero



Montevideo, 9 de enero de 2023

Licitación P/49

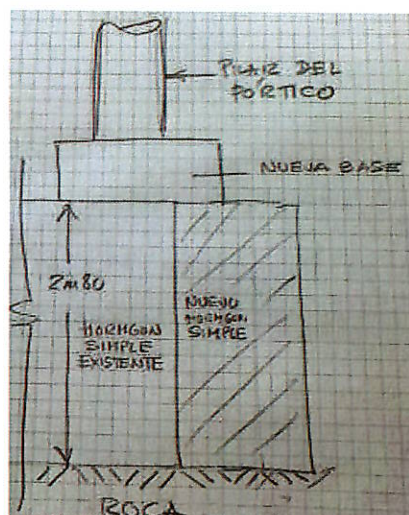
“Ruta 1: Puentes sobre A° Pereira, A° Pavón, A° La Boyada y A° Cufré”

COMUNICADO N° 4

Al amparo de lo establecido en la cláusula 10 de la Sección 1 de los Documentos de licitación se realizan las siguientes aclaraciones.

Consulta 1

Para la nueva estructura sobre el A° La Boyada ,teniendo en cuenta que, de acuerdo a los antecedentes, uno de los pórticos debe ubicarse en la misma posición de uno de los estribos del puente existente, consistente en un muro en vuelta, y por lo tanto las fundaciones del nuevo puente coinciden total o parcialmente con la fundación del mencionado estribo (que tiene una altura de 2m80) y considerando que para cumplir con lo expresado en la Sección 7, numeral 5.1, literal (n) del pliego, será necesario demoler parcialmente 2m80 de altura del hormigón de la base existente, se consulta: ¿Es aceptable en este caso hacer una excepción al mencionado artículo del pliego, y admitir que se use como apoyo parte de la base existente, complementando si fuera necesario con nuevo hormigón hasta la cota de cara superior de la base existente, para generar un plano de apoyo de las nuevas bases de fundación?





Respuesta

Se admitirá como excepción para este caso en particular que el pórtico no quede exactamente enfrentado a la del puente de la calzada a (-), pudiendo correrse una cierta distancia que el estudio hidráulico pueda justificar como admisible.

Consulta 2

No se adjunta con el pliego estudio de suelos detallado. Dado que no hay información de suelos en el pliego, y no siendo posible en esta etapa realizar un estudio exhaustivo como el que se debe hacer para proyecto ejecutivo, entendemos que las diferencias de costos que puedan surgir entre el anteproyecto realizado y entregado en conjunto con la licitación, basado en un estudio geotécnico previo realizado por la empresa, que se adjuntará con dicho anteproyecto, y la situación real deben ser de cargo del contratante. Esto podría evitarse si el cliente realizara los estudios de suelo y los incorporara a los documentos de licitación. Se solicita aclarar.

Consulta 3

En la sección 7 del Pliego 5.1 Condiciones del proyecto dice:

"t) Fundaciones:

Deberán respetar las condiciones que surjan de los estudios geotécnicos y los hidrológico hidráulicos, adoptando coeficientes de seguridad conservadores y en ningún caso inferiores a 3."

Luego dice en el mismo capítulo:

"En caso de que el estudio hidráulico lo requiera, se protegerán las fundaciones ante la socavación producida por las corrientes de agua. Para las pilas intermedias se considerará en el diseño la superficie de terreno resultante luego de la socavación durante el período de retorno considerado en el informe hidráulico (Se considerará la socavación de un TR=200 años en la condición de diseño normal y TR=500 años como "accidental"). En los estribos además de la protección se considerará una socavación mínima de 2m para el diseño de los pilares, cabezales etc. ubicados dentro del terraplén."

2.1. Dado que en etapa de licitación los plazos son insuficientes, estos estudios son muy costosos y que además es ineficaz que todos los oferentes lo realicen se solicita que el cliente realice estos estudios con antes de la apertura de ofertas y los adjunte como documentos de licitación ya que no contar con ellos implica una grave imprecisión y riesgo en los precios de la oferta.



2.2. En función de lo que surja del estudio hidrológico puede suceder que las áreas de desagüe no sean suficientes requiriendo alargar el puente o elevar el tablero. También puede suceder que del estudio se concluya que las fundaciones del puente existente puedan descalzarse. Se consulta si en caso que se de alguna de estas situaciones los sobre costos serán de cargo del cliente.

Respuesta

Consultas 2 y 3:

Se mantiene lo establecido. La información que se ha suministrado es la que dispone la Administración.

Todos los estudios deben ser realizados de acuerdo a lo establecido en las cláusulas 7 y 8 de la Sección 7.

Consulta 4

En la sección 1 del Pliego dice:

"10.1 Todo Oferente que haya adquirido los documentos de licitación y que necesite alguna aclaración podrá solicitarla hasta 14 días corridos antes de la apertura de las ofertas, mediante comunicación por escrito enviado al Contratante a la dirección1 indicados en la cláusula 1.1. El Contratante dará respuesta a toda solicitud de aclaración recibida, a más tardar 7 días calendario antes de que venza el plazo para presentación de las ofertas. Se enviará vía e-mail la respuesta del Contratante, incluida una explicación de la consulta, pero sin identificar su procedencia, a todos los que hayan adquirido los Documentos de licitación.

- 3.1. Se consulta si es posible modificar la fecha límite para realizar consultas dando más plazo para realizar las mismas ya que con el plazo dado de estudio de la oferta resulta poco el plazo para hacer consultas.
- 3.2. Si en el caso que la respuesta a las consultas sea emitida fuera del periodo que la empresa puede realizar consultas, se solicita que en el caso que la empresa quiera una aclaración de esta respuesta específica, se le otorgue por única vez un plazo de 48 horas hábiles para solicitar las aclaraciones que entienda pertinente.

Respuesta

Se mantiene lo establecido.

Consulta 5

En la Sección I del Pliego, Punto 14.5 dice:



" El Oferente es enteramente responsable por la estimación de metrajes presentados en ocasión de la licitación. En el caso que durante la ejecución del contrario se excedan estas cantidades estimadas, lo ejecutado en exceso será de cargo del Contratista, salvo que los aumentos provengan de trabajos adicionales específicamente ordenados por el Contratante. Por el contrario, si las cantidades medidas son inferiores a las estimadas, el pago se realizará por el volumen real ejecutado, a los precios unitarios indicados en la propuesta. Los costos de cualquier trabajo, para el cual no se hubieran establecido precios unitarios, serán considerados incluidos en los costos de otros rubros."

Solicitamos que si el precio es global se pague la totalidad de la oferta. Por supuesto si los metrajes son mayores sin que haya cambio en las especificaciones serán de cargo del contratista, pero en el caso que en el proyecto ejecutivo se logre una optimización reduciendo metrajes lo que debe ser pago es el precio global de la oferta.

Respuesta

Se modifica el artículo 14.5 de la sección 1, donde dice:

"El Oferente es enteramente responsable por la estimación de metrajes presentados en ocasión de la licitación. En el caso que durante la ejecución del contrato se excedan estas cantidades estimadas, lo ejecutado en exceso será de cargo del Contratista, salvo que los aumentos provengan de trabajos adicionales específicamente ordenados por el Contratante. Por el contrario, si las cantidades medidas son inferiores a las estimadas, el pago se realizará por el volumen real ejecutado, a los precios unitarios indicados en la propuesta. Los costos de cualquier trabajo, para el cual no se hubieran establecido precios unitarios, serán considerados incluidos en los costos de otros rubros."

quedará redactado de la siguiente forma:

14.5 El oferente es enteramente responsable por la estimación de metrajes presentados en ocasión de la licitación. Si durante la ejecución del contrato se requieren metrajes en rubros en exceso de lo previsto en el proyecto, el contratista tiene la obligación de culminar las tareas y el metraje adicional quedará pendiente sin generar derecho a pago. No obstante lo anterior, si al finalizar la obra existen rubros con certificación por debajo del metraje previsto se habilita a la Dirección de Obra a pagar con dicho saldo los metrajes adicionales ejecutados en rubros excedidos respecto al metraje de proyecto. En ningún caso se reconocerán metrajes que generen un monto de pago mayor al ofertado por la empresa y contratado.

Los costos de cualquier trabajo, para el cual no se hubieran establecido precios unitarios, serán considerados incluidos en los costos de otros rubros.



Consulta 6

Se solicita establecer un orden de prelación de los documentos del Contrato.

Respuesta

El orden de prelación de los documentos que forman parte del Contrato está establecido en la cláusula 2.3 de la Sección 5 “Condiciones Generales del Contrato”.

Consulta 7

Se solicita que en el caso que existan prórrogas por causas atribuidas al contratante o por fuerza mayor se le retribuyan a la empresa sus costos indirectos.

Respuesta

Se mantiene lo establecido.

Consulta 8

Se solicita que se establezca un tope de multa por toda causa del 10% del monto del contrato incluyendo dentro del cálculo de las multas los eventuales perjuicios que pueda haber sufrido la empresa por congelación de la paramétrica.

Respuesta

Se mantiene lo establecido.

Consulta 9

Se solicita que se pueda recibir provisoriamente la obra con un detalle de observaciones no sustanciales y un plazo acordado para el levantamiento de las mismas.

Respuesta

Se mantiene lo establecido.

Consulta 10

Solicitamos que el hecho de dar una habilitación de la obra al uso público con sus pavimentos ya terminados se considere como una recepción provisoria de la misma.

Respuesta

Se mantiene lo establecido.

Consulta 11



A los efectos de que todas las empresas participen en igualdad de condiciones, se solicita cateos de los puentes sur realizados entre los años 1995 y 1997.

Respuesta

Se adjuntan las perforaciones realizadas por la DNV en el año 1988 en los A° Pereira, A° Pavón y A° La Boyada correspondientes a las libretas R1 – M - 058, R1 – M – 059 y R1 – M – 060 respectivamente y las perforaciones en el A° Cufré realizadas por la DNV en el año 1983 correspondiente a la libreta 1 – M/L – 057, sin que impliquen compromiso del Contratante por la información allí obtenida y su interpretación.

Consulta 12

Teniendo en cuenta la respuesta número 1 del Comunicado N°2 y la respuesta número 1 del Comunicado N° 3, donde el contratista debe realizar el ensayo en sitio, se consulta:

- ¿Cuáles serían las condiciones para realizar el ensayo destructivo?
- ¿Dónde debemos realizar el ensayo destructivo?

Respuesta

Las condiciones y lugar para realizar los ensayos deberán ser coordinados con el Director de Obra del Contrato M/77 “Mantenimiento por Niveles de Servicio Ruta 1 Tramo: 67km600 – 119k000”.

Consulta 13

Teniendo en cuenta el período de licencia anual obligatoria de la construcción y los análisis que se deben realizar para el pavimento existente y otros estudios previos relevantes para un mejor estudio de la oferta, se solicita una prórroga de 15 días de la fecha de apertura de ofertas.

Respuesta

No habrá una prórroga.

Consulta 14

En el Art. IAO (1.2) de la Sección 2 se establece que “El plazo de ejecución será de 18 meses, contados a partir de la notificación de la no objeción del contrato por parte del Concedente”. Por otro lado, el Art. 5 de la Sección 7 establece que : “Los proyectos ejecutivos deberán ser aprobado por la DNV previo al inicio de las obras”.

- a) Se solicita confirmar que el inicio del plazo de obra se computará a partir de la no objeción en lugar de hacerlo a partir de la firma del Acta de Inicio o Replanteo de las Obras como es de estilo.



- b) Dado que el plazo establecido es muy exigente, se consulta cuál es el plazo máximo que tendrá la Administración para la aprobación de los proyectos ejecutivos, ya que la demora en el inicio de las obras comprometería seriamente el cumplimiento de los plazos.

Respuesta

- a) El plazo será contado a partir de la firma del Acta de Replanteo.
b) Se podrán hacer entregas y aprobaciones parciales que permitan acompañar el desarrollo de la obra.



HERNAN CIGANDA MEERHOFF
DIRECTOR NACIONAL DE VIALIDAD
M.T.O.P.

M.T.O.P.
DIRECCION DE VIALIDAD
DIVISION ESTUDIOS

Libreta de Campo
correspondiente a:

Ruta N.º 1.-

TRAMO PERFORACIONES ARROYO CUFRE.-

De Km. 106km775,60 a Km. 106km930,50

LIBRETA N.º 1
PERFORACIONES

Comisión de Estudio:

Ing. Martha SOLLAZZO DE DUPUY (Jefe Dpto. Estructuras)

Asist. Prof. Eliberto CESAR

JULIO de 19 83

Nº DE ARCHIVO

1-4/L 057

(Nº del proyecto)

PERFORACION N° 1

PROGRESIVA 775,60

0 - 1,60 TIERRA

1,60 - 4,20 ARCILLA GRIS

4,20 - 7,00 FRAY BENTOS

7,00 - 9,00 FRAY BENTOS

9,00 - 10,50 FRAY BENTOS

10,50 - 12,80 FRAY BENTOS

PERFORACION N° 2

PROGRESIVA 794,70

0 - 1,50	TIERRA
1,50 - 4,00	ARCILLA
4,00 - 8,00	FRAY BENTOS
8,00 - 10,00	FRAY BENTOS
10,00 - 12,80	FRAY BENTOS

PERFORACION Nº 3

PROGRESIVA 814,15

0 - 1,60 TIERRA

1,60 - 2,10 ARENA

2,10 - 5,30 TIERRA Y ARENA

5,30 - 5,70 HAY MATERIAL TIPO ARENISCA BLANDA

5,70 - 9,00 FRAY BENTOS

9,00 - 12,00 FRAY BENTOS

PERFORACION N° 4

PROGRESIVA 833,60

0 - 1,60	TIERRA NEGRA
1,60 - 2,00	ARENA Y TIERRA
2,00 - 5,30	TIERRA Y ARENA
5,30 - 5,80	ARENA Y PIEDRAS CHICAS
5,80 - 6,90	FRAY BENTOS
6,90 - 7,50	<u>ARCILLA COLOR VERDE MUY BLANDA</u>
7,50 - 10,00	FRAY BENTOS
10,00 - 13,00	FRAY BENTOS

PERFORACION N° 5

PROGRESIVA 853,05

0 - 1,20 TIERRA NEGRA
1,20 - 5,40 ARENA SUCIA (BAJAN LAS BARRAS SOLAS)
5,40 - 5,80 ARENA Y PIEDRAS DE 2 a 3 cms.
5,80 - 7,80 FRAY BENTOS
7,80 - 14,00 FRAY BENTOS

PERFORACION N° 6

PROGRESIVA .878

0 - 1,50	TIERRA NEGRA
1,50 - 1,80	ARENA
1,80 - 4,55	TIERRA Y ARENA
4,55 - 5,12	ARENA MEDIANA
5,12 - 6,30	FRAY BENTOS
6,30 - 9,00	FRAY BENTOS
9,00 - 12,80	FRAY BENTOS

PERFORACION Nº 7

PROGRESIVA 921,80

0 - 3,00	TIERRA
3,00 - 3,50	ARENA Y TIERRA
3,50 - 5,30	TIERRA Y ARENA
5,30 - 5,80	FRAY BENTOS
5,80 - 9,50	FRAY BENTOS
9,50 - 13,00	FRAY BENTOS

PERFORACION N° 8

PROGRESIVA 930,50

0 - 1,60	TIERRA NEGRA
1,60 - 1,90	ARENA SUCIA
1,90 - 2,10	ARCILLA
2,10 - 5,40	ARENA FINA, MEDIANA Y ARCILLA
5,40 - 9,05	FRAY BENTOS
9,05 - 13,00	FRAY BENTOS

M.T.O.P.
DIRECCION DE VIALIDAD
DIVISION ESTUDIOS

Libreta de Campo
correspondiente a:

Ruta N.º 1

TRAMO Ao. La Boyada

De Km. 15.416.00 a Km. 15.486.90

PERFORACIONES

LIBRETA N.º

Comisión de Estudio:

Ing. Jefe División Estudios: MARTHA SOLLAZZO

Especialista Ingeniero II: ELIBERTO CESAR

Enero de 1988.

N.º DE ARCHIVO 21-M-060

(N.º del proyecto)

Grav.: 15 k 416

Superficie N° 1

Cota: saca cota

0.	-	1.60	tierra negra
1.60	-	3.00	arcilla gris.
3.00	-	4.00	arena suelta
4.00	-	4.30	granito duro
4.30	-	4.40	blanco
4.40	-	5.20	granito desmenuado
5.20	-	5.60	granito "
5.60	-	7.50	granito se desmenua.
7.50	-	8.50	" " "

5.60 - 8.50 muy compacto y firme, se trabaja con herramientas muy poco.

Bozales

Proy: 15.440³⁰
v. Perforación nº 2 Cota:

0 - 3.60	tierras y arenas
3.60 - 4.00	pedregallos
4.00 - 6.25	granito muy descompuesto (harido)
6.25 - 7.90	granito sano muy duro

hay muestra

Boyada

Progr. 15 K 4556^o
Perforación N° 3 Cota:

0 - 2.90	tierra y arena
2.90 - 3.95	arena y tierra
3.95 - 4.80	granito descompuesto
4.80 - 5.90	" " con partes duras.
5.90 - 6.90	granito descompuesto
6.90 - 8.40	granito duro

6.90 8.40 no hay partes blandas
hay muestras

Boyada

Progr. 15 K 470 90

Perforacion 0611 Coto:

0 - 2.90 tierra
2.90 - 4.00 arena
4.00 - 6.45 granito muy desmenuzado con
 arcillas
6.45 - 7.20 granito desmenuzado
7.20 - 8.50 granito se desmenuza
7.20 - 8.50 muy compacto
 se trabajo con broca

Bojales

Tray: 15K48690

Perforación cto 5 Cota

0 - 2.60	tierra
2.60 - 3.40	arcilla
3.40 - 5.00	arena
5.00 - 6.00	granito muy descompuesto
6.00 - 8.50	granito duro pero se desintegra
6.00 - 8.50	muy compacto

Bojardo

Designa de punt	Ordene al ele	Kilometraje	Distancia de mira			Altura del plano collimador	COTAS	Observaciones
			Atrás	Inter medias	Adelante			
		15K400	1493				X	
		416		122				S/ Linea
+	4	416		140				POZO 1
		440.30		172				S/ Linea
+	2	440.30		210				POZO 2
		455.60		189				S/ Linea
+	150	455.60		198				POZO 3
		470.90		210				S/ Linea
+	150	470.90		186				POZO 4
		486.90		155				S/ Linea
+	3	486.90		179				POZO 5
Bojacer								
SUMAS								

M.T.O.P.
DIRECCION DE VIALIDAD
DIVISION ESTUDIOS

Libreta de Campo
correspondiente a:

Ruta N.º 1

TRAMO Ao. Pavón

De Km. 13.498.20 a Km. 13.596.70

PERFORACIONES

LIBRETA N.º

Comisión de Estudio:

Ing. Jefe de División Estructuras: MARTHA SOLLAZZO

Especialista Ingeniero II: ELIBERTO CESAR

Enero

de 1988.-

N.º DE ARCHIVO 21-M-059

(N.º del proyecto)

Ch^o javón
Proy: 13K/922°

Putas No 1

Cota suces

0 - 0.40	arenas y piedras sueltas
0.40 - 0.80	piedras sueltas
0.80 - 1.30	piedras duras fracturadas
1.30 - 1.80	" " "
1.80 - 2.40	piedras duras color mor oscuro
2.40 - 3.00	" " " " "

material duro pero fracturado
hay muestras

del colectivo de "pasado"

1

Cb: paron

Quitar No 1

Inogr: 13K 515 6°

Cot2:

0 - 0.30 piedras sueltas y arena
0.30 - empujar piedras duras

manual

↓
A

Ob. Jaron Puntos elev. 1
Progr: 13K531 Cota

0 - 1.10	pedras sueltas y arenas
1.10 - 1.50	arenas y arcillas
1.50 - 2.00	pedras duras fracturadas
2.00 - 3.00	" " "
3.00 - 3.30	" " "

hay muestras.

1 v

CB = pavon

Putas ch 1

Progr. 13K546

Cota

0	-	1.20	arenas y barro
1.20	-	1.60	arenas y arcillas
1.60	-	1.90	pedras descompuestas
1.90	-		empiezas pedras duras

Manual

Ab. javón Punto #1
Grav: 13K561²⁰ Cot2:

0 - 1.40 tierra y arena
1.40 - 2.30 arena y tierra
2.30 - 2.60 arcillas
2.60 - 2.90 piedras descompuestas
2.90 - empuera piedras duras

manual

A ▼

No. faren Punto cto 1
Progr: 13k 577.30 Cota

0 - 1.20	tierra y arena
1.20 - 1.80	arena y tierra
1.80 - 2.20	arcilla
2.20 - 2.60	piedra descompuesta
2.60 -	empiezo piedra dura

manual

A

Ab: Javon

Queto Ab: 1

Progr: 13K59670

Cota

0 - 100 piedras sueltas y arenas
100 - 150 piedras descompuestas
150 - empuja piedras duras

manuel

Design de pun to	Orden al e	Kilometraje	Atrás	Inter medias	Adelante	del plano colimador	COTAS	Observaciones
		135500	2 272					
		49820		222				cl ^o 1
		54560		285				" 2
		531		277				" 3
		546		288				" 4
		56120		206				" 5
		57120		1873				E.L.
		57730		241				cl ^o 6
		59670		241				" 7
		600			2 097			
cl ^o paron E.L. cl ^o 1								
SUMAS								

M.T.O.P.
DIRECCION DE VIALIDAD
DIVISION ESTUDIOS

Libreta de Campo
correspondiente a:

Ruta N.º 1

TRAMO Ao. Pereyra

De Km. 2.801.00 a Km. 2.938.00

PERFORACIONES

LIBRETA N.º

Comisión de Estudio:

Jefe División Estructuras: MARTHA SOLLAZZO

Especialista Ingeniero II: ELIBERTO CESAR

Enero de 1988.-

N.º DE ARCHIVO 21-4-058

(N.º del proyecto)

of: Pencil Ruta No. 1
Drop: 2K 801 Cota: 11. 11

0 - 2.80	arcilla	
2.80 - 4.50	arcilla y arena	
4.50 - 6.50	limo y arcilla	
6.50 - 8.50	limo arenoso	
8.50 - 10.50	"	"
10.50 - 14.50	"	"

(1)

Of: Pereira
Proy: 2K 81750

Proy: No 1
Co to: 10.80

0	-	1.00	tierra negra
1.00	-	3.30	arcilla
3.30	-	4.30	arcilla y arena
4.30	-	6.00	limo arenoso
6.00	-	8.00	" "
8.00	-	10.00	" "
10.00	-	11.00	" "

Ch^e Pereira Puteo Ch^e 1
Proy^{ta}: 24832.50 Cota: 10.77

0	-	2.00	tierra y arena
2.00	-	4.50	arena y arcilla
4.50	-	6.50	limo arenoso
6.50	-	8.50	" "
8.50	-	10.00	" "

de Gencina Ruta ct. 1
Prog.: 2K847 Cota: 10.50

0	-	2.60	tierras	
2.60	-	3.40	arcilla y arena	
3.40	-	4.70	arena y arcilla	
4.70	-	6.70	limo arenoso	
6.70	-	8.50	"	"
8.50	-	10.00	"	"

(A)

Nº Precisa

Punto Nº 1

Progr. : 2K867

Cota : 10.61

0	-	2.70	tierra
2.70	-	3.10	arcilla
3.10	-	4.20	arena y arcilla
4.20	-	5.40	arena y limo
5.40	-	7.00	limo arenoso
7.00	-	8.50	" "
8.50	-	10.00	" "

(5)

Of. Pereira
Progr. : 2K883

Pinto M. 1
Coto: 10.68

0	-	2.70	tierra
2.70	-	3.40	arcilla
3.40	-	4.50	arena y arcilla
4.50	-	6.50	arena y limo
6.50	-	8.50	limo arenoso
8.50	-	10.00	" "

St: Pereira
Progr: 2K898

Pista N: 1
Cota: 10.83

0	-	1.30	tierra
1.30	-	2.70	arcilla
2.70	-	3.20	arcilla y arena
3.20	-	5.80	arena y limo
5.80	-	7.50	arena y limo
7.50	-	9.00	limo arenoso
9.00	-	10.00	" "

(7)

St. Pereira Puerto N.º 1
Elev.: 2 K 91270 Cota: 10.7h

0 - 2.80	limo
2.80 - 3.70	arcilla
3.70 - 5.70	arenas y arcilla
5.70 - 7.50	arenas y limo
7.50 - 9.00	limo arenoso
9.00 - 10.00	" "

Ctº Perceps
Proy2: 2k 938

Strata nº 1
Cota: 11.15

0 - 1.90	tierra
1.90 - 4.00	arcilla
4.00 - 5.30	arcilla y arena
5.30 - 5.80	arena fina
5.80 - 7.00	arena y limo
7.00 - 9.00	limo arenoso
9.00 - 10.00	" "

manual

(9)

2K800 1 542

801

1750

3250

47

67

83

98

91270

938

253470

148

179

182

209

198

191

176

185

144

1 183

1105

1111

1080

1077

1050

1061

1068

1083

1074

1115

11404

Nº 1

" 2

" 3

" 4

" 5

" 6

" 7

" 8

" 9

E.L.

cto Pareira

SUMAS